



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0141-2020-MDC/GM**

Cachachi, 23 de noviembre del 2020

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:** El INFORME N° 0303-2020-MDC/SGAF/RR-HH, de fecha 23 de noviembre del 2020 (03 folios), presentado por el Sr. Wilson Gonzalez Calderon como Jefe de Recursos Humanos, quien solicita Licencia con goce de remuneraciones a favor de la Sra. Nery Elisa Atilano Acosta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Artículo 112° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que *"la licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco días en cada caso, pudiendo extenderse hasta por tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor"*;

Que, mediante Artículo 31° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2020-MDC de fecha 16 de marzo del 2020 establece que *"la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. Los usos del derecho a la licencia se inician a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia por más de cinco días se formalizará mediante Resolución de Gerencia Municipal, previo informe favorable de la Unidad de Recursos humanos y de corresponder de Asesoría Jurídica"*, y mediante Artículo 32° del mismo Reglamento indica que *"las licencias se otorgan por: a) LICENCIAS CON GOCE DE REMUNERACIONES: Por enfermedad, Por gravidez, Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos, Por capacitación oficializada, Por función Edil (...)"*;

Que, mediante INFORME N° 0303-2020-MDC/SGAF/RR-HH, de fecha 23 de noviembre del 2020, el Sr. Wilson Gonzalez Calderon como Jefe de Recursos Humanos, solicita emisión de Resolución para otorgamiento de Licencia con goce de remuneraciones a favor de la Sra. Nery Elisa Atilano Acosta, por Fallecimiento de Familiar directo por un periodo de cinco (05) días contados a partir del día de registro del Acta de Defunción con fecha 23 de noviembre del 2020;

Estando a los considerandos expuestos y de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Municipal N° 006-2020-MDC, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, y Unidad de Recursos Humanos, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0141-2020-MDC/GM**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – OTORGAR Licencia con goce de Remuneraciones a favor de la SRA. NERY ELISA ATILANO ACOSTA, identificada con DNI N° 26963420, quien labora como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cachachi, a partir del día 23 hasta el día 27 de noviembre del 2020.

**Artículo Segundo.** – DISPONER, que la Unidad de Recursos Humanos adopte y ejecute las acciones y medidas administrativas que correspondan.

**Artículo Tercero.** - NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Cachachi, para su conocimiento.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

- Distribución:
- 1.- Archivo
  - 2.- SG
  - 3.- SGAF
  - 4.- URH
  - 5.- Imagen
  - 6.- Interesado



Municipalidad Distrital Cachachi  
Ing. Juan Bautista Romero Esteban  
Gerente Municipal